Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1065

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" AD REFERENDUM.

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Servicios Gastronómicos" Ad Referéndum.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011, emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas";
Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y Condiciones;
Que, el presente llamado ha sido convocado ad referéndum a la aprobación del Plan financiero Institucional, correspondiente a la Ampliación Presupuestaria del PGN de la Honorable Cámara de Diputados aprobada por Ley Nº 4.434/11 para el presente Ejercicio Fiscal;
Que, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Nº 7.777 de fecha 29 de noviembre de 2011 "Por El Cual se Autoriza al Ministerio de Hacienda la Ampliación de las Cuotas de Ingresos y Gastos del Plan Financiero, Aprobado por Decreto Nº 6200 del 23 de febrero de 2011, Dentro del Presupuesto 2011 de la Honorable Cámara de Diputados" ; y,
Que, los montos máximos a ser adjudicados han sido disminuidos equitativamente de acuerdo al sistema de adjudicación determinado en el PBC, a fin de ajustarlos a la Disponibilidad Presupuestaria.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación de servicios gastronómicos, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Servicios Gastronómicos" Ad Referéndum, a las siguientes firmas:

- **NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini,** por el importe mínimo de **Gs. 112.500.000.-** (Guaraníes ciento doce millones quinientos mil) y máximo de **Gs. 162.410.000.-** (Guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatrocientos diez mil) para el Lote 1.

- **RICOS Y PICANTES de Haydee Giménez,** por el importe mínimo de **Gs. 112.500.000.-** (Guaraníes ciento doce millones quinientos mil) y máximo de **Gs. 162.410.000.-** (Guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatrocientos diez mil) para el Lote 2; y por un importe mínimo de **Gs. 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones) y máximo de **Gs. 72.180.000.-** (Guaraníes setenta y dos millones ciento ochenta mil) para el Lote 3.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2011
AA/OA/JM
Resadm1065